

Naembargante que en los capitulos y consti-
 tuciones de aqui conmemoras en que se ordena
 a los diputados Doctor y uice rector lo que
 ande aduerti y pro dudar en lo tocante a la
 administracion desta casa y Colegio sea pun-
 ta y toca lo que los dichos y donados se ven-
 fiazan Toda uita paz y co a los dichos señores
 muzaa Con uenene y lo necessario Tengan
 Reglas precisas y particulares y asi ordena-
 ron que guarden las siguientes

A
I. Regla

Luego que quacquier no no donado fuere recibido
 el rector lea de tres y ptercio de rosario y
 este de los demas ande veran entanto q en
 la y glia Esporaram q saigan de sin missa sola
 digeren y allu lo an de officio segun q ee recita-
 les en senara repartiendo para settes entres dias
 los quinientos teros gloriosos y gloriosos de nra
 Siempre uirgen maria //

que luego q fuere
 recibido un m no
 sele entregue el
 tercio de rosario y
 q lo ande veran y
 officio

Z
 qaya un libro de unata
 na en el general scuto
 en el las constituciones
 y reglas

A de tener un libro scuto de buena letra de las con-
 tituciones y Reglas en que los que quisieren
 las lean y por ee scuto platique y en senela

